

Sta Cruz

287

Gov. Cn. de la Peninsula S. de Julio x 1813.



Santa Cruz.

Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECÉ.

Ramon Torf del Rio Secretario de Ayuntamiento del Lugar de Santa Cruz, en el
Pueblo de Tarazona:

Certifico: que habiéndose recibido en esta Pueblo la constitucion politica de la Monarquia, el Sr. Alcalde Ramon Magallon de acuerdo con el Ayuntamiento, se dio para su publicacion el dia 20 de Enero a las diez de una mañana: en su consecuencia y llegada a la ora, congregado el Ayuntamiento en su sala consistorial redirigió acompañando de las personas mas condecoradas ala plaza mayor, donde habia un magnifico tablado adornado muy vistosamente y colocado en el, se publico la constitucion por mi el Infante Don Carlos habiendola leído en alta e inteligible voz, desde su primera linea asta la ultima, con los decretos y ornes que la acompañaban, apurancia de un numero concurso, que con el silencio mas profundo manifestaba el placer y gusto que causaba al oír las Leyes fundamentales en que afirmaba su libertad e independencia, y que concluida la lectura rogaba continer por mas tiempo su alegría, pues prorumpio repetidas veces las expresiones — Vivian la constitucion, Fernando 7.º y la Nación Española. — Concluido este tan solemne acto, que fue animado con repique general de campana se paro el dia en negocios publicos y consueos, y por la noche hubo iluminacion general. En el sig.º redirigió el Ayuntamiento con el mismo acompañamto. ala Iglesia Parroq.ª, en donde se celebró una solenne misa: Antes del ofertorio se volvió a leer por mi el Secretario la constitucion. En segunda se hizo una breve Exortacion correspondiente al objeto por el Presbitero de dha. Parroquia D.º Eusebio Larilla, y concluido el sacrificio por el Sr. Alcalde el juramto correspondiente segun la formula prevenida por las cortes, y lo recibio en segunda del Ayuntamiento Pueblo, y clero, firmándose el acto con un Fedatario en acción de gracias al todo por lo so, y para que conste, de oñ del Sr. Alcalde doña pruvencia En Santa Cruz y Marzo 23 de 1813. =

Por el Sr. Ramon Magallon Alcalde que no sabe Escriu =

Ramon Torf del Rio Secio